

VISTO:

El pedido de la Secretaría de Extensión de la FFyH solicitando el reconocimiento institucional de la tarea que desarrollan Natalia Arriola Crovella y Paloma Braverman en el Área de Cultura de dicha dependencia; y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Extensión - FFyH trabaja en la redefinición del Área de Cultura y su función específica de articulación con otros actores de ámbitos universitarios y extrauniversitarios;

Que la Secretaría entiende los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, como el fin primordial de las políticas de extensión universitaria, y a los proyectos de Extensión Universitaria como el medio para contribuir a su pleno ejercicio;

Que el Área de Cultura se encuentra incluida en el organigrama y Reglamento Interno de la Secretaría;

Que es necesario atender la creciente demanda de actividades relacionadas con la cultura generadas por distintos ámbitos de la Facultad, la UNC y la comunidad en general;

Que distintas áreas y claustros de la Facultad demandan de manera creciente un espacio de articulación para sus propuestas culturales y artísticas;

Que resulta necesario profundizar y fortalecer el proceso que la FFyH viene desarrollando en la definición de su perfil específico y alcances en el área de Cultura;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER el trabajo de coordinación realizado por Natalia Arriola Crovella (Legajo 80659) desde el 2 de febrero de 2015 en el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión de la FFyH.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER el trabajo de coordinación realizado por Paloma Braverman (Legajo 43088) desde el 1° de octubre de 2015 en el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión de la FFyH.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Córdoba, 04 JUL 2017

RESOLUCIÓN Nº: 706
Ivp

Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DARIJO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES